



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El llenado de campos de la correspondiente planilla es obligatorio y el mismo se hará según las disposiciones dispuestas por este instructivo. Los campos corresponden a datos del personal y la liquidación correspondiente.

Campo	Descripción del Campo	Tipo del Campo
MunCod	Código de Municipio provisto por esta Unidad	Numérico (3)
Jur	Código que se utiliza para determinada Jurisdicción.	Carácter (5)
JurDes	Descripción de la Jurisdicción	Carácter (40)
Udo	Código que utilizan para la Repartición que pertenece a determinada Jurisdicción	Carácter (10)
UdoDes	Nombre de la Repartición. Ej. Hacienda, Obras Públicas, Intendencia, Tribunal de Faltas, etc. Si no tuvieran esta información, colocar si el agente pertenece al Ejecutivo Mpal (Personal del Municipio), Consejo Deliberante (Personal del Cjo Deliberante), o a una Escuela, en caso que el Municipio cuente con una Escuela Municipal.	Carácter (40)
Escalafón	Código de escalafón al cual pertenece el agente, según la siguiente codificación: 0:Funcionario, 1:Esc. Gral, 2: Profesional, 3:Jornalizado, 4: Docente y 5: Plan Municipal o Becas	Numérico(4)
DesEscalaf	Descripción del Escalafón según el Código anteriormente cargado. 0: Funcionario, 1: Esc.Gral, 2:Profesional, 3: Jornalizado, 4: Docente, 5: Plan Municipal o Becas	Carácter (40)
Categoría	Categoría que le corresponde a cada agente, según el escalafón en que se encuadre, de la 1 a la 24 del Esc. Gral, de la C-1 a C-5, B-1 a B-5 y A-1 a A-5 del Escalafón Profesional, y para el resto de los escalafones las categorías que utilice el municipio	Carácter (10)
DesCategor	Descripción de la Categoría según el Código anteriormente cargado Ej:1 : Categoría 1, 35 : Intendente, etc.	Carácter (40)
(*) CUIL	CUIL del Empleado. Por favor chequear que los cuiles sean correctos.	Numérico(11)
DocNum	Nro de Documento	Numérico(10)
(*) DocTipo	Tipo de Documento. Ej: DNI, LC, LE	Carácter (5)
Legajo	Legajo del empleado: nro del legajo del agente, esta información la debe proporcionar el Sector de Personal	Carácter (11)
ApyNom	Apellido y Nombre del Empleado	Carácter (40)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

Cod_Sit	Código de la Situación de Revista actual del agente, es decir si el agente es de Planta Permanente pero actualmente es Funcionario y su liquidación corresponde a tal cargo, entonces la Situación de Revista es "Funcionario". Esto se debe a que la reserva de cargos es un manejo del sector Personal y a esta Unidad le interesa la Sit. Actual. Deberán seguir la siguiente Codificación: 1: Pta. Permanente, 2: Reemplazante, 3: Jornalizado, 4: Cont. Servicio, 5: Provisional o Pers. Superior o Jerárquico, 7: Jubilado Oficio, 10: Becas, Plan Municipal o Pasantías, 11: Cont. Obra, 12: Retiro Voluntario.	Numérico (2)
Sit_rev	Descripción de la Situación de revista según la codificación anteriormente cargada, 1: Pta. Permanente, 2: Reemplazante, 3: Jornalizado, 4: Cont. Servicio, 5: Provisional o Pers. Superior o Jerárquico, 7: Jubilado Oficio, 10: Becas, Plan Municipal o Pasantías, 11: Cont. Obra, 12: Retiro Voluntario.	Carácter (40)
CodConce	Código del concepto a pagar o descontar. Según la codificación del municipio, que figura en las planillas de liquidación de haberes. Los conceptos que se liquiden deben venir discriminados en dicho archivo, ej no podrá haber un concepto Salario Familiar, que englobe todos los conceptos del salario (Hijos, Esposa, etc), cada uno será un concepto aparte.	Numérico(10)
DesConce	Nombre del Concepto según el Código anteriormente cargado. Ej. Sueldo Básico, Antigüedad, Tarea Insalubre, Hijos, Gremios, Etc. Los Conceptos correspondientes a un Decreto deberán indicar en la descripción cual es el decreto, ej. Dec. 6362/06 – RB, no Adic. Rem Bon, porque de ésta forma no podemos identificar a que corresponde el mismo.	Carácter (40)
TipoConce	R: Remunerativo, NR: No Remunerativo, RT: Retención	Carácter (2)
CanLiq	Cantidad que se liquida según el concepto. Ej. Concepto: Hijos, Cantidad Liquidada: 3, Valor Liquidado: 120 Ej. Concepto: Antigüedad, Cantidad Liquidada: 32 (cantidad de años). Ej: Concepto: Aporte Jub., Cantidad Liquidada : 0.07 (porcentaje)	Numérico(4,2)
ValorLiq	Corresponde al monto que se liquida según el concepto y la cantidad cargada. Ej: CodConce: 10, DesConce: Sueldo Básico, TipoConce: R, CantLiq: 30 (Días), ValorLiq: 290,50.	Numérico(12,2)
(*) Formula	Formula de calculo del concepto, Valor Fijo, Porcentaje de Haberes remunerativos, Monto informado,	Carácter (20)
FecIng	Fecha de Ingreso a la Repartición	Fecha
FecAnt	Fecha de Ingreso a la Repartición Pública	Fecha
FecNac	Fecha de Nacimiento	Fecha
LiqApoyCon	Liquida Aportes y Contribuciones en Contaduría. Colocar: Si o NO	Carácter (2)
(*) Sexo	Sexo de la Persona. Colocar: F o M	Carácter (2)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

(*) DomAct	Domicilio Actualizado - Calle	Carácter (30)
(*) DomNum	Nro de Domicilio	Numérico(4)
(*) DomBarrio	Barrio donde se encuentra el domicilio	Carácter (10)
(*) DomCiudad	Ciudad donde se encuentra el domicilio	Carácter (20)
DomPostal	Código Postal del domicilio actual del agente	Numérico(5)
Hijos	Cantidad de hijos	Numérico(2)
Conyuge	Si cobra o no por el cónyuge - 0: No percibe concepto - 1: Si percibe el concepto	Numérico(2)
Adherente	Cantidad de adherentes a la Obra Social	Numérico(2)
Opción	Si pertenece al Reparto: R o al Régimen de Capitalización: C	Carácter (2)
mes	Mes correspondiente a la liquidación que nos envían	Numérico(2)
anio	Año correspondiente a la liquidación que nos envían	Numérico(4)

Observaciones:

- ❖ La presentación de la planilla puede ser realizado en Excel o DBF, siguiendo la estructura antes mencionada.
- ❖ Los campos son de llenado obligatorio, salvo el caso de planes y contratos de obra se aceptaran que no contenga los campos marcados con el asterisco (*), solo si no contaran con dicha información en el resto de las situaciones no se aceptarán.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

Código de Municipio para el Llenado de la Planilla de Liquidación

Cód. Municipio	Municipio
1	SAN SALVADOR DE JUJUY
2	SAN PEDRO DE JUJUY
3	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
4	HUMAHUACA
5	PERICO
6	EL CARMEN
7	MONTERRICO
8	PALPALA
9	LA QUIACA
10	FRAILE PINTADO
11	ABRA PAMPA
12	TILCARA
13	SANTA CLARA
14	PALMA SOLA
15	CALILEGUA
16	LA ESPERANZA
17	LA MENDIETA
18	CAIMANCITO
19	EL TALAR
20	EL AGUILAR
21	YUTO
22	YALA
23	EL PIQUETE
24	MAIMARA
25	PUESTO VIEJO
26	RINCONADA
27	SAN ANTONIO
28	ABDON CASTRO TOLAY
29	ABRALAITE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

Código de Municipio para el Llenado de la Planilla de Liquidación

Cód. Municipio	Municipio
30	AGUAS CALIENTES
31	ARRAYANAL
32	BARRIOS
33	CANGREJILLOS
34	CASPALA
35	CATUA
36	CIENEGUILLAS
37	CORANZULI
38	CUSI CUSI
39	EL CONDOR
40	EL FUERTE
41	HIPOLITO YRIGOYEN
42	HUACALERA
43	MINA PIRQUITAS
44	PAMPA BLANCA
45	PAMPICHUELAS
46	PUESTO DEL MARQUES
47	PUMAHUASI
48	PURMAMARCA
49	ROSARIO DE RIO GRANDE
50	RODEITO
51	SAN FRANCISCO
52	SANTA ANA
53	SANTA CATALINA
54	SUSQUES
55	TRES CRUCES
56	TUMBAYA
57	VALLE GRANDE
58	VINALITO
59	VOLCAN
60	YAVI